INPEC

EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURÍDICA FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. 501-MC-004-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS Y AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS, PARA LA VENTA A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA PAZ – INPEC.

PRESUPUESTO: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (**$144.359.400.00).**

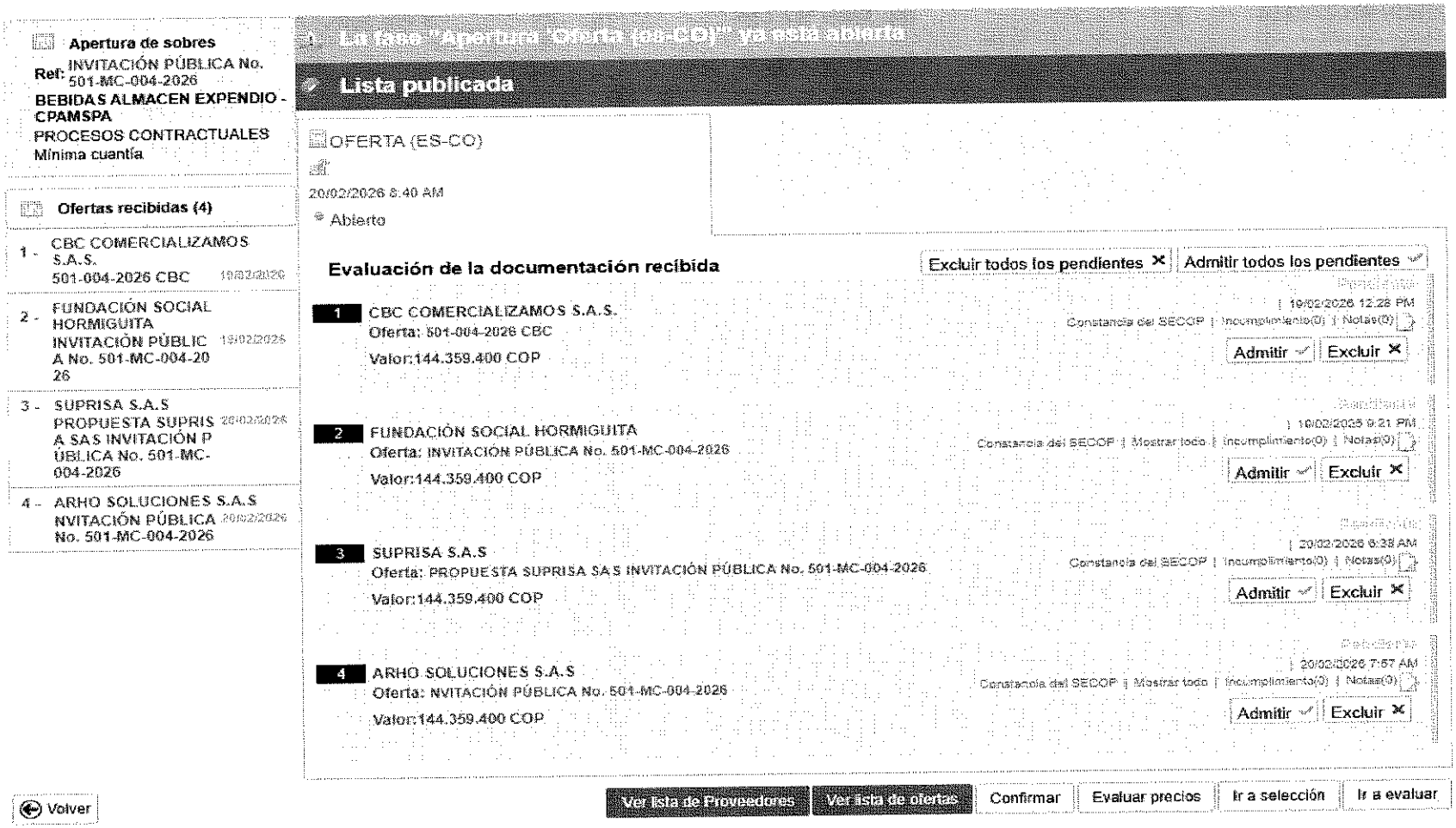
Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 7.3 y 12 de la invitación.

Para el presente proceso se realiza la evaluación **con el criterio por lista de precio valor unitario**, con el cual se evaluará el menor precio ofertado, para adjudicar el contrato.

VERIFICACIÓN MENOR PRECIO, VALOR PRECIO TECHO: $303.500,00 – UNITARIO

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL Contratar el Suministro de Bebidas No Alcohólicas y Aguas Minerales Embotelladas, para la Venta a la Población Privada de la Libertad a través del Almacén Expendio de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz – INPEC.	OFERTA MAS ECONÓMICA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.	**$296.500.00**	4	9/02/2026 HORA 12:28 PM
2	FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA	**$273.150.00**	2	19/02/2026 HORA 9:21 PM
3	SUPRISA S.A.S	**$257.600.00**	1	20/02/2026 HORA 6:38 AM
4	ARHO SOLUCIONES S.A.S	**$276.500.00**	3	20/02/2026 HORA 7:57 AM

EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURÍDICA FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. 501-MC-004-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA



Que, la Empresa **SUPRISA SAS.,** con NIT**. 900503041- 6,** Representante Legal **GILBERTO BOHORQUEZ,** es el oferente que presentó oferta con menor precio al establecido en la Invitación Pública, por tal motivo se realiza la verificación de las Condiciones mínimas técnicas y alcance del objeto obligatorias a este oferente.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:

Se tienen en cuenta los criterios del numeral 2.2 de la Invitación Pública:

EVALUACIÓN TÉCNICA							
A-05-01-01-002-004 - *BSITEM - 709 BEBIDAS*							
ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CAN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	MARCA
1	BEBIDA GASEOSA PET 400 ML	Bebida Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Acidulante (Ácido Cítrico), Regulador De Acidez (Citrato De Sodio), Saborizante Natural, Conservante (Benzoato De Sodio), Edulcorantes (Asesulfame K, Sucralosa). Apariencia: Libre de material extraño, sin sedimento, translucida, Densidad aparente 20°C: 1.01743 Kg/L. Acidez titulable como ácido cítrico (% m/m): 0.230 ± 0.012. Brix: 5.16 +/- 0.15. Sensitivo: No. Categoría de Producto: Carbonatado Sin Pulpa. Mohos y Levaduras: <10 UFC/20 ml de bebida. Sabor y Olor: Característicos. Color: Cristalino Presentación 400ML. Empaques de PET no retornables. Paca por 12.	1	PACA X 12	X		SPRITE
2	BEBIDA GASEOSA PET 400 ML	Agua carbonatada, azúcar, acidulante (ácido cítrico), saborizantes naturales, reguladores de acidez (citrato de sodio), conservante (benzoato de sodio), edulcorante (estevia), estabilizante (EDTA), colorante (caramelo), colorantes artificiales (amarillo #5, Rojo #40), contiene Tartrazina. Apariencia: Líquido turbio, libre de material extraño. Densidad Aparente 20°C: 1.0285 Kg/L. °Brix jarabe fresco: 7.9 +/- 0.15. Acidez titulable como ácido cítrico (% m/m): 0.221 + 0.011. Sensitivo: No. Categoria de Producto: Carbonatado Sin Pulpa. Mohos y Levaduras: <10 UFC/20 ml de bebida. Sabor y Olor: Característicos	1	PACA X 12	X		QUATRO

		a toronja. Color: Amarillo pálido. Presentación 400ML. Empaques de PET no retornables. Paca por 12.					
3	**BEBIDA GASEOSA PET 400 ML**	Bebida Carbonatada que Contiene: Agua carbonatada, Azúcar y/o jarabe de maíz de alta fructosa, Acidulante: Ácido cítrico, Conservante: Benzoato de sodio, Edulcorante Artificiales: sucralosa, Saborizantes artificiales a Kola, Colorantes Artificiales (Amaranto, Tartrazina, Amarillo # 6), Espumante (Extracto de Quillalla). Contiene Tartrazina. Apariencia: Líquido, color rojo, libre de material extraño; sin sedimento, sin materia. Densidad aparente 20°C: 1,02937 Kg/L. Cumplimiento Resolución 4506 de 2013, Acidez titulable como ácido cítrico (% m/m): 0.130 ± 5%, PH 3.42 +/- 0.2, Brix: 8.12 ± 0.15 °, Mohos y Levaduras: <10 UFC/20 ml de bebida, Sabor y Olor: Característicos, Color: Rojo, Producto carbonatado sin pulpa; No sensitivo. Presentación 400 ML. Empaques de PET no retornables. Paca por 12.	1	PACA X 12	X		**KOLA ROMAN**
4	**BEBIDA GASEOSA PET 400 ML**	Bebida Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína. Apariencia: Libre de material extraño, sin sedimento, translucido. Densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L. Sensitivo: No. Categoría de Producto: Carbonatado Sin Pulpa. Mohos y Levaduras: <10 UFC/20 ml de bebida. Sabor y Olor: Característicos. Color: Caramelo. Presentación 400 ML. Empaques de PET no retornables. paca por 12. CARACTERISTICAS FISICAS: Apariencia: Libre de material extraño, sin sedimento, sin material suspendido o flotante, CARACTERISTICAS QUIMICAS: Acidez Titulable como ácido cítrico 0.130 ± 0.006, PH: 2.9 +/- 0.2, Cumplimiento Resolución 4506 de 2013, CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS: Mohos y Levaduras: <10 UFC/20 ml de bebida, CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS: Sabor y Olor: Característico, Color: Ambar, Estabilidad Microbiológica: Provista de Buenas Prácticas de Manufactura, bajo pH. (<4.5), Carbonatación (>2.0 volúmenes); Tipo de Envase / Composición: PET- Polietilen Tereftalato - resina virgen y reciclada	1	PACA X 12	X		**COCA COLA**
5	**BEBIDA GASEOSA PET 400 ML**	Bebida Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Aspartame y Acesulfame K como Edulcorantes, Saborizantes Naturales, Benzoato de Sodio como Preservante, Citrato de Sodio como Regulador de Acidez y Cafeína.	1	PACA X 12	X		**COCA COLA ZERO**

		Fenilcetonúricos: Contiene Fenilalanina. Este alimento no ayuda a adelgazar o reducir el peso corporal excepto cuando hace parte de una dieta en la cual la ingesta total de calorías se controle. Apariencia: Libre de material extraño, sin sedimento y turbidez. Concentración: 100 +/- 5%. Densidad aparente 20° C: 0.9981 Kg/L. Sensitivo: No. Categoría de Producto: Carbonatado Sin Pulpa Sin Edulcorante Nutritivo. Mohos y Levaduras: <10 UFC/20 ml de bebida. Sabor y Olor: Característicos. Color: Caramelo. Presentación 400 ML. Empaques de PET no retornables. Paca por 12.					
6	**BEBIDA TE - SABOR VARIOS (TE NEGRO LIMON, DURAZNO, MANZANA LIMONARIA, MANGO MANZANILLA) PET X 400 ML.**	Bebida No Carbonatada Pasteurizada sabores varios (Te Negro Limón, Durazno, Manzana Limonaria, Mango Manzanilla) (que contiene: Agua, Acidulante (Ácido Cítrico), Extracto de Té Negro, Saborizantes Naturales, Regulador de Acidez (Citrato de Sodio), Edulcorantes (Acesulfame K, Sucralosa). Apariencia: Libre de material extraño, sin sedimento, sin material suspendido o flotante. Densidad Aparente 20°C: 0.99865 Kg/L. Cumplimiento Resolución 4506 de 2013. Acidez titulable como ácido cítrico %(m/m): 0.189 + 5%. Mohos y Levaduras: <1 UFC/100 ml de bebida. Olor muy leve a té y sabor ligero a limón. Color: Café Claro. Olor muy leve a té y sabor ligero a Durazno. Color: Café Claro. Producto pungente sin pulpa; producto sensitivo. PET NO RETORNABLE. 400 ML. Paca por 6.	1	PACA X 6	X		**FUZE TEA**
7	**BEBIDA HIDRATANTE - VARIOS SABORES PET 500 ML**	Bebida No Carbonatada Hidratante Baja en Calorías que Contiene: Agua, Azúcar, ácido cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, fosfato de potasio, glutamato lactato de calcio y sulfato de magnesio como proveedores de electrolitos, saborizantes naturales, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante amarillo #5, amarillo #6 y vitamina B3 y B6. Contiene tartrazina. Apariencia: Libre de material extraño, sin sedimento, transparente, sin material suspendido o flotante. Densidad a 20°C 1,02023kg/L. Cumplimiento Resolución 4506 de 2013. Acidez titulable como ácido cítrico %(m/m): 0.193 +/- 0.010. PH: 2.9 +/- 0.2. Mohos y Levaduras: 1 UFC/100 ml de bebida. Acidofílicos: 1UFC/100ml. Sabor y Olor: Característicos a naranja. Color: Naranja. Producto isotónico sin pulpa; producto sensitivo.Agua, Azúcar, ácido cítrico como acidulante, saborizantes naturales, cloruro de sodio, sulfato de magnesio, fosfatos de potasio como proveedores de electrolitos, citrato de potasio como regulador de acidez,	1	PACA X 6	X		**POWERADE**

		vitaminas B3 y B6 y color azul #1. Sabor y Olor: olor leve a frutas, sabor refrescante dulce a frutas. Color: Azul. Agua, Azúcar, saborizantes naturales, ácido cítrico como acidulante, cloruro de sodio, sulfato de sodio, glutamato lactato de calcio, sulfato de magnesio y fosfato de potasio como proveedores de electrolitos, citrato de potasio como regulador de acidez, colorante rojo # 40 y vitaminas B3 y B6. Botella plástica de 500 ML. Paca por 6.					
8	AGUA 600 ML	Agua Potable Tratada, incolora, insabora sin turbiedad y sin sedimentos. Ingredientes: agua potable tratada. Apariencia: Libre de material extraño, sin sedimento, sin material suspendido o flotante Turbiedad: < 0,3 NTU. Sólidos totales disueltos: máximo 200 ppm. Alcalinidad total: ≤ 30 ppm como CaCO3. Dureza total: < 50 ppm como CaCO3. Aluminio: menor de 0.1 ppm. Hierro: menor de 0.1 ppm. pH: 6.5 – 7.5. Aerobios Mesófilos: < 25 ufc/ml. Coliformes Totales y Escherichia coli: 0 ufc/100 ml Pseudomona aeuriginosa: 0 ufc/100 ml Presentación: Botella sin gas. 600 ml. Paca por 24.	1	PACA X 24	X		BRISA
9	AGUA BOTELLON DE 5 GALONES	Agua Potable Tratada, incolora, insabora sin turbiedad y sin sedimentos. Ingredientes: agua potable tratada. Apariencia: Libre de material extraño, sin sedimento, sin material suspendido o flotante. Turbiedad: < 0,3 NTU. Sólidos totales disueltos: máximo 200 ppm. Alcalinidad total: ≤ 30 ppm como CaCO3. Dureza total: < 50 ppm como CaCO3. Aluminio: menor de 0.1 ppm. Hierro: menor de 0.1 ppm. pH: 6.5 - 7.5 Presentación galón policarbonato de 5 galones.	1	UNIDAD	X		BRISA
10	AGUA CON GAS SABOR A LIMA LIMON 600 ML	Refresco de Agua Saborizada ligeramente gasificada, con sabor a Limón - Limón, sin color y sin turbiedad; Ingredientes: Agua carbonatada, ácido cítrico como acidulante, saborizantes naturales, benzoato de sodio como preservante, sucralosa y acesulfame como edulcorantes. Botella Plástica x 600 ml PET. Paca x 6 unidades	1	PACA X 6	X		BRISA
11	AGUA CON GAS SABOR MANZANA Y MARACUYA 600 ML	Bebida Carbonatada que Contiene: Agua carbonatada, acidulante (ácido cítrico), saborizantes (idénticos a los naturales), conservantes (sorbato de potasio, benzoato de sodio), reguladores de la acidez (citrato de sodio, ácido málico), edulcorantes (aspartame, acesulfame k), colorantes (amarillo #5, rojo # 40, amarillo # 6), sodio), reguladores de la acidez (citrato de sodio, ácido málico).	1	PACA X 6	X		BRISA

		CARACTERISTICAS FISICAS: Apariencia: Libre de material extraño, sin sedimento, transparente, sin material suspendido o flotante, Densidad Aparente 20°C:0.99819 (Kg/L), **CARACTERISTICAS QUIMICAS:** Cumplimiento Resolución 4506 de 2013, **CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS:** Sabor: Característico a Manzana Y maracuya. **CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS:** Mohos y Levaduras: < 10 UFC / 20 ml, Levaduras resistentes a conservantes (PRY): <1 UFC/20 ml de bebida **CATEGORIA DEL PRODUCTO:** Producto carbonatado sin pulpa ni edulcorante nutritivo; no sensitivo, Estabilidad Microbiológica: Provista de Buenas Prácticas de Manufactura. Bajo pH. (<4.4), Carbonatación (2.5 volúmenes). Tipo de Envase / Composición: PET-Polietilen Tereftalato - resina virgen y reciclada					
12	**SODA**	Bebida Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Sales minerales de Sodio y Potasio. **CARACTERISTICAS FISICAS:** Apariencia: Liquido turbio, libre de material extraño, sin sedimento, sin material suspendido o flotante CARACTERISTICAS QUIMICAS: Cumplimiento Resolución 4506 de 2013, CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS: Mohos y Levaduras: <10 UFC/20 ml de bebida, CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS: Sabor y Olor: Característico, Color: Cristalino; Estabilidad Microbiológica: Provista de Buenas Prácticas de Manufactura, bajo pH. (<4.5), Carbonatación (>2.0 volúmenes). Tipo de Envase / Composición: PET- Polietilen Tereftalato - resina virgen y reciclada.	1	PACA X 12	X		**SCHWEPPES**
13	**MALTA 400 ML**	Bebida a base de malta, botella no retornable 400ml, contiene agua 86,94%, cebada malteada 8,00%, Azúcar 4,30 %, extracto de malta 0,321%, gas carbónico 03320%, acidulante 0,060%, sabor vainilla natural 0,0487%, premezcla de vitamina y zinc 0,00724%, lúpulo 0,00055%. **CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS:** Extracto original * P 11± 0,5, Amargo UA 6,5 ±1,5, color EBC 90±20, PH -Log (H+) 4±0,3, Material Extraño N/A ausencia, **CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICAS** Microorganismos aerobios 0 UFC/100ML, Microorganismos anaerobios 0 UFC/100ML, enterobacterias 0 UFC/100ML, olor y sabor característicos.	1	PACA X 6	X		**NATUMALTA**

NOTA: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. El oferente debe diligenciar las casillas "NOMBRE Y/O MARCA RECONOCIDA DEL PRODUCTO"; lo anterior para efectos de evaluación de la oferta, confirmar la calidad y satisfacción del producto a recibir, en concordancia con lo descrito en la descripción técnica y oferta económica del producto/elemento, las cuales deben ser las mismas en el momento de la entrega. (Anexo 3).
2. El proponente deberá entregar los Productos embalados según la pertinencia del elemento (Vinipel Plástico, cartón, etc.) de manera individual, que garantice el almacenamiento del elemento en la bodega disponible del Almacén Expendio de la CPAMSPA, deberán ser entregados en perfecto estado y sin ningún factor que afecte la conservación del mismo.
3. Cualquier avería, cambio o daño al momento de la recepción de los productos y elementos en el área del almacén, este será asumido en su totalidad por el proveedor, quien debe garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la descripción de los elementos, derivado de la elaboración y/o transporte del mismo.
4. Teniendo en cuenta que el expendio es una actividad productiva reglamentada en el acuerdo 010 de 2004, dicho proyecto está sujeto a recaudo con las ventas que se realizan a través del aplicativo dispuesto para tal fin; ventas realizadas a la PPL, así mismo el pago; por lo que el pago del contrato derivado de los estudios previos y la invitación publica, dependerán del recaudo realizado en la medida que el personal privado de la Libertad consuma el producto.
5. Los productos serán suministrados según la necesidad de la Cárcel y Penitenciaria Con Alta y Media Seguridad la Paz de Itagüí hasta agotar el presupuesto correspondiente a Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Pesos M/cte., (**$144.359.400,00)** o hasta vencido el plazo de ejecución, lo que primero ocurra.

6. La oferta se debe presentar por TODOS ITEMS y el precio unitario ofrecido no puede sobrepasar el precio techo unitario cotizado, NO se aceptan ofertas parciales so pena causal de rechazo de la oferta.
7. El oferente debe anexar documento firmado por el representante legal, en el garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, baja rotación y/o cualquier novedad presentada con estos.
8. La CPAMSPA se reserva el derecho de abstenerse en solicitar algún producto relacionado en el presente estudio de mercado por razones de su baja rotación o consumo, para lo cual el supervisor del contrato deberá rendir los informes y constancias correspondientes; en consecuencia, podrá en su defecto solicitar mayores cantidades de los productos que tengan mayores demandas a fin de garantizar la ejecución del presupuesto.
9. Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, *por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano* y demás normatividad vigente. Se debe anexar certificación formada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma.
10. Los productos deben cumplir con lo establecido en la Resolución 2492 de 2022, *requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano*. Se debe anexar certificación firmada por el representante legal sobre el cumplimiento de la misma.
11. Se permitirá que La Cárcel y penitenciaria Con Alta y Media Seguridad, ADICIONE Elementos/Productos relacionados con el objeto contractual y que inicialmente no se tuvieron en cuenta en el contrato, por lo cual la Entidad Estatal, debe hacer un estudio de mercado interno a través del supervisor del contrato, para así determinar los elementos y cantidades que se van a agregar, sin sobrepasar el valor del presupuesto inicial y otorgado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal, encaminado a satisfacer las necesidades de la Población Privada de la Libertad de la CPAMSPA

Que, la Empresa **SUPRISA SAS.,** con NIT**. 900503041- 6,** Representante Legal **GILBERTO BOHORQUEZ**, cumple con la verificación técnica, según la oferta presentada en el cuestionario SECOP II, la marca de los productos, por consiguiente, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes así:

INPEC

EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURÍDICA FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. 501-MC-004-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Verificación de los requisitos habilitantes.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
El anexo 1. Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal, además de adjuntar la ficha técnica del fabricante del producto solicitado.	X		2 folios 1 - 2
El anexo 3. Condiciones Técnicas Exigidas, diligenciado en todas sus partes. (Esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	X		11 folios 3 - 13
El anexo 4. Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal (SI APLICA)	N/A El oferente es Persona Jurídica		folio
El anexo 5. Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).	X		2 folios 14 - 15
El anexo 6. Debe adjuntar certificados de Experiencia. El proponente debe demostrar que ha ejecutado contratos similares o iguales para entidades públicas o privadas a la fecha de apertura del ***Contratar el Suministro de Bebidas No Alcohólicas y Aguas Minerales Embotelladas, para la Venta a la Población Privada de la Libertad a través del Almacén Expendio de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz – INPEC.*** cuya sumatoria debe ser igual o superior al 70% de la propuesta. Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos: a) Nombre o razón social del contratante, b) Nombre o razón social del contratista, c) Objeto claramente definido, d) Numero de contrato, e) Fecha de iniciación del contrato, f) Fecha de terminación del contrato, g) Valor del contrato (Valor del contrato principal más adiciones), h) Firma y nombre del Representante del contratante o de la persona autorizada	X		06 folios 16 - 21

para expedirla., i) Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando La experiencia que se pretenda certificar corresponda a un contrato ejecutado en alguna de esas modalidades de asociación; en este evento solo se tendrá en cuenta La participación del oferente., j) Fecha, firma y cargo del funcionario quien expide La certificación. k) Constancia de recibo o satisfacción por el contratante o que de La certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato. Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.			
El anexo 7. Compromiso Anticorrupción.	X		1 folio 22
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	X		1 folio 23
Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	X Fecha Expedición: 18 de febrero de 2026 Hora: 09:27:24		11 folios 24 - 34
Fotocopia de la cédula del Representante Legal o Persona Natural.	X		1 folio 35
Copia Registro Único Tributario **RUT.**	X		5 folios 36 - 40
Anexo 8. Certificación Seguridad Social y Parafiscales: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se	X		7 folios 41 - 47

encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal. El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio.			
El Revisor Fiscal que firme la certificación de seguridad social y parafiscales (**fotocopia de cédula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores**).	X		3 folios 48 - 50
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM. Certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso. (Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022.)	X Se expide en Bogotá el 16/02/2026 04:36 PM, Válida hasta: 17/05/2026		1 folio 51
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: de no debe estar reportado como responsable fiscal ni la empresa ni su Representante Legal. (Este fue consultado por la CPAMSPA).	X Consultada página Web de la CGR – Boletín de Responsables Fiscales SIBOR el día 20/02/2026, la certificación arroja como resultado que NO se encuentra reportado como responsable Fiscal, como Persona Natural y Jurídica.		2 folios 52 - 53
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: de no tener antecedentes disciplinarios ni la empresa ni su representante legal. (Este fue consultado por la CPAMSPA).	X Consultada página Web de la PGR – Boletín de		2 folios 54 - 55

	Antecedentes Disciplinarios el día 20/02/2026, la certificación arroja como resultado que NO registra sanciones ni inhabilidades como Persona Natural y Jurídica.		
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL: de no tener antecedentes Judiciales, ni la empresa ni su representante legal. (Este fue consultado por la CPAMSPA).	X No registra antecedentes judiciales.		1 folio 56
CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC): de no tener antecedentes de medidas correctivas, representante legal. (Este fue consultado por la CPAMSPA).	X No se encuentra vinculado con el RNMC.		1 folio 57

Que, la Empresa **SUPRISA SAS.,** con NIT**. 900503041- 6,** Representante Legal **GILBERTO BOHORQUEZ**, Cumple con la verificación económica, verificación técnica y Requisitos Habilitantes.

Una vez trascurrido el tiempo de observaciones a la evaluación, y que el oferente subsano lo solicitado y cumple con lo requerido, se hace la recomendación por parte del comité Evaluador para proceder a hacer la adjudicación del contrato, en atención a que cumple con las condiciones exigidas en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 501-MC-004-2026.**

INPEC

EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURÍDICA FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. 501-MC-004-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 – subsección 5 articulo – Artículo 2.2.1.2.1.5.2. – numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de **menor precio cumple con las condiciones de la invitación**. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

DS. MARTINEZ SANA WILBER F.
Asesor Jurídico

LIBIA ESTHER LOSADA MOLINA
Responsable Área Administrativa y Financiera.

INGRID GUTIÉRREZ PÁEZ
Pagador

DG. JESICA ANDREINA FLOREZ
Responsable Almacen Expendio

VANESSA MONTOYA HERRERA
Responsable Atención y Tratamiento

MYRIAM RODRIGUEZ WILCHEZ
Trabajadora Social

Revisó: Libia Esther Losada M. / Responsable Área Administrativa y Financiera.
Elaboró: Marcela Romo Melo / Responsable Compras.
Fecha elaboración. 23/02/2026